

**Conservatorio Elemental de Música
"TRIANA" - Sevilla**



**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA DE OBOE**

ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS

1. INTRODUCCIÓN

La presente Programación Didáctica se ampara en el Decreto 17/2009 de 20 de enero y en las Órdenes de 24 de junio de 2009.

En los cuatro cursos que componen las Enseñanzas Elementales se persigue que el alumno adquiera los conocimientos básicos para poder afrontar las enseñanzas posteriores de carácter profesional.

En la enseñanza elemental de oboe trabajamos primordialmente aspectos técnicos del instrumento tales como respiración, embocadura, emisión del sonido y articulación, para que posteriormente en la enseñanza profesional el alumno pueda desarrollar aspectos musicales sin encontrarse con barreras técnicas que se lo impidan.

En esta primera etapa de aprendizaje, no sólo se persigue que el alumno adquiera unos conocimientos como intérprete solista, sino que también se fomenta su participación en grupos de cámara y en grupos orquestales, ya que pretendemos que éste desde unos conocimientos mínimos empiece a tocar con otros alumnos de su mismo instrumento o de diferentes especialidades, aprendiendo lo que es la música en conjunto y desarrollando el trabajo musical no sólo desde un punto individualista sino desde la idea de que la música es mucho más que el hecho de tocar un instrumento.

La tarea del futuro intérprete consiste en:

(1) aprender a leer correctamente la partitura; (2) penetrar después, a través de la lectura en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético, y (3) desarrollar, al propio tiempo, la destreza necesaria en el manejo del instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresamente significativo.

Los alumnos de Primer y Segundo Curso del Primer Ciclo de Enseñanzas Básicas recibirán semanalmente dos clases colectivas de oboe de una hora de duración, en grupo de tres alumnos máximo, mientras que los alumnos de Primer y Segundo Curso del Segundo Ciclo de estas enseñanzas recibirán semanalmente una clase individual de oboe de media hora de duración.

En el desarrollo de las clases podrán darse hasta tres de las siguientes fases, siendo el profesor quien decida el orden en que se exponga cada una de ellas:

a) **Actuación del alumno.** Éste ejecutará la pieza musical, a ser posible sin interrupciones y contando con un total silencio por parte de los compañeros.

b) **Comentarios técnico-musicales.** Por parte del profesor y donde podrán participar activamente tanto el alumno que toca como el resto de los compañeros.

c) **Solución de problemas técnicos.** Es la fase más importante, ya que aquí es donde se solucionan todos los problemas que se hayan planteado de forma teórica. El alumno iniciará su interpretación, pero con todas las interrupciones necesarias. Las explicaciones del profesor podrán ir acompañadas de una demostración práctica que haga comprender a los alumnos la realización correcta del problema, o bien se encaminará a los alumnos a la reflexión y a la solución por sí mismos.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2. Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS

Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

2.3 OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE OBOE

CURSO PRIMERO

- a. Conocer las partes del oboe: montaje y cuidado.
- b. Conocer la embocadura y su colocación.
- c. Conocer la respiración habitual y la aplicada al oboe.
- d. Conseguir una colocación ideal del cuerpo, brazos, manos y dedos.
- e. Conseguir relajación durante los ejercicios.
- f. Adquirir un concepto básico sobre la afinación.
- g. Conseguir estabilidad en el pulso al realizar los ejercicios.
- h. Aprender la articulación básica: separado y ligado.
- i. Memorizar fragmentos musicales sencillos.
- j. Asimilar satisfactoriamente los contenidos del curso.
- k. Aprender a planificar el estudio: confeccionar un horario, aprender a detectar, delimitar y solucionar problemas.
- l. Autoevaluación, aprendizaje activo y significativo como meta a alcanzar.
- m. Valorar la constancia y regularidad.
- n. Tocar piezas en grupo.
- o. Audiciones de pequeñas obras y fragmentos.
- p. Conocer e interpretar la música popular andaluza.

CURSO SEGUNDO

- a) Se mantienen los objetivos marcados en el curso anterior, ampliándolos progresivamente de acuerdo con el grado de dificultad del nuevo curso.
- b) Consolidar la posición del cuerpo y del instrumento.
- c) Desarrollar la sonoridad adquirida durante el primer curso.
- d) Desarrollar el ligado y separado simple.

- e) Ampliar el concepto de afinación.
- f) Diferenciar conceptos básicos como columna de aire, velocidad de aire, cantidad de aire, dirección de la columna de aire y su influencia en el sonido.
- g) Asimilar los contenidos esenciales del curso.
- h) Relacionar respiración y fraseo.
- i) Memorizar, repentizar e improvisar fragmentos adecuados.
- j) Profundizar en la autonomía y metodología de estudio.
- k) Profundizar en el auto evaluación.
- l) Tocar piezas en grupo (clase colectiva).
- m) Iniciación a la actuación en público. Control de nervios, ejercicios de relajación. Eliminación de la tensión mental y corporal.
- n) Conocer e interpretar la música popular andaluza.

CURSO TERCERO

- a. Se mantienen los objetivos marcados en el curso anterior, ampliándolos progresivamente de acuerdo con el grado de dificultad del nuevo curso.
- b. Perfeccionar la sonoridad adquirida los cursos anteriores.
- c. Iniciación al repertorio oboístico.
- d. Practicar grandes intervalos para mejorar la flexibilidad.
- e. Mejorar la articulación: precisión, nitidez y velocidad.
- f. Practicar la elaboración de las lengüetas (atado).
- g. Aprender el picado-ligado.
- h. Practicar escalas y arpegios mayores y menores hasta 3 alteraciones.
- i. Colocar las respiraciones por el propio alumno y su discusión en clase.
- j. Interpretar en grupo.
- k. Tocar en público: autocontrol.
- l. Memorizar, repentizar e improvisar.

- m. Alcanzar autonomía en el estudio: saber resolver problemas.
- n. Planificar el estudio.
- o. Participar activamente y aprender significativamente.
- p. Conocer e interpretar la música popular andaluza.

CURSO CUARTO

- a) Asimilar, consolidar y perfeccionar los objetivos marcados en los tres cursos anteriores.
- b) Asimilar la correcta colocación del cuerpo y del instrumento.
- c) Respirar correctamente: descripción del aparato respiratorio y respiración aplicada al instrumento.
- d) Practicar ejercicios de sonoridad para mejorar la flexibilidad, registros extremos, afinación y calidad sonora.
- e) Practicar la elaboración de las lengüetas (atado y raspado).
- f) Practicar escalas y arpeggios mayores y menores hasta 5 alteraciones estudiarán en diferentes matices y articulaciones.
- g) Alcanzar autonomía en el estudio: haber adquirido cierta autonomía en la planificación del estudio a corto, medio y largo plazo.
- h) Saber dar soluciones a problemas básicos.
- i) Saber prevenir tensiones y crispaciones que entorpecen el progreso normal.
- j) Actuar en público con autocontrol.
- k) Conocer e interpretar la música popular andaluza.
- l) Asimilar todos los objetivos generales.
- m) Preparación al paso de grado.

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS

En relación con los contenidos de las especialidades instrumentales, hay que destacar una característica común: la necesidad de conjugar, desde el inicio del proceso de enseñanza-aprendizaje, la comprensión y expresión, el conocimiento y la realización. Este proceso complejo de educación artística debe tener en cuenta que los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y que su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos sino como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

La enseñanza de instrumentos de viento-madera, entre los cuales se encuentra el Oboe, recoge los siguientes contenidos:

Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.

Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.

Principios básicos de la digitación.

Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.

Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Técnicas y recursos para el control de la afinación.

Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.

Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.

Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.

Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.

Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.

Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.

Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas (cañas)

4. REPERTORIO POR CURSO (MÉTODOS UTILIZADOS)

Curso Primero

- “Aprende tocando el oboe”, Peter Wastall. Ed. Mundimúsica
- “El abc del joven oboísta”, Michel Giot. Ed. Gérard Billaudot

Curso Segundo

- “Aprende tocando el oboe”, Peter Wastall. Ed. Mundimúsica
- “El abc del joven oboísta”, Michel Giot. Ed. Gérard Billaudot
- “Las primeras lecciones”, Sergio Crozzoli. Ed. Ricordi

Curso Tercero

- “Método para Oboe” Vol. 2, Joseph Sellner. Ed. Gérard Billaudot
- “Método de Oboe” Vol. 2, Clemente Salviani. Ed. Ricordi
- “40 Estudios fáciles y progresivos y 6 Sonatas para Oboe” Vol. 1, Henri Brod. Ed. Alphonse Leduc
- “Interludios para oboe y piano”, Gordon Jacob. Ed. Emerson (74)
- Pieza nº 5, Cesar Franck

Curso Cuarto

- “Método para Oboe” Vol. 2, Joseph Sellner. Ed. Gérard Billaudot
- “Método de Oboe” Vol. 2, Clemente Salviani. Ed. Ricordi
- “40 Estudios fáciles y progresivos y 6 Sonatas para Oboe” Vol. 1, Henri Brod. Ed. Alphonse Leduc
- “Método Completo para Oboe”, A.M.R. Barret. Ed. Alphonse Leduc
- Concierto en Si b (nº 7), Tomaso Albinoni.
- Sonata en Do mayor, A. Besozzi. Ed. Chester Music

5. TEMPORALIZACIÓN O SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR CURSO

CURSO PRIMERO

Primer trimestre

Descripción del aparato respiratorio.

Ejercicios de respiración sin oboe.

Descripción y conservación del instrumento, emisión del aire y ejercicios básicos sólo con la embocadura.

Montaje del instrumento. Posición del cuerpo, brazos, manos y dedos.

Tabla de posiciones, colocación y sonorización de la caña.

Peter Wastall, estudios del 1 al 4.

Segundo trimestre

Peter Wastall, estudios del 5 al 10.

Michel Giot, estudios del 14 al 20.

Memorización e improvisación de pequeños fragmentos.

Pequeños dúos de oboe.

Tercer trimestre

Peter Wastall, estudios 11 y 12.

Michel Giot, estudios del 21 al 35.

Práctica de toda la técnica indicada para el curso. Repaso del curso.

CURSO SEGUNDO

Primer trimestre

Sergio Crozzoli, 2 primeras lecciones.

Peter Wastall, estudios del 12 al 16.

Michel Giot, lección 7 y 8.

Ejercicios de sonido, respiración y de técnica de embocadura en diferentes matices.

Control de la afinación.

El proceso del estudio.

Pequeños estudios de memoria.

Dos canciones populares andaluzas.

Segundo trimestre

Sergio Crozzoli, lecciones 3 y 4.

Peter Wastall, estudios del 17 al 22.

Michel Giot, lecciones 8 a 11 inclusive.

Notas tenidas por grados conjuntos y por arpegios. Seguridad, precisión, afinación y automatismo.

Iniciación a la actuación en público. Control de nervios y prevención de la tensión corporal o mental.

Tercer trimestre

Michel Giot, lección 12 y 13.

Peter Wastall, estudios del 23 al 24.

Interpretación de varios dúos y tríos de oboe.

Ampliación del concepto de afinación: diferentes octavas.

Relación entre respiración y fraseo: criterios en la colocación de respiraciones.

Diferenciar términos como columna de aire, velocidad de aire, cantidad de aire y su influencia en el sonido.

Práctica de toda la técnica indicada para el curso. Repaso del curso.

CURSO TERCERO

Primer trimestre

Escalas mayores y menores hasta 1 alteración.

Joseph Sellner, estudios correspondientes a la tonalidad de do mayor.

Clemente Salviani, estudios correspondientes a la tonalidad de do mayor.

Henri Brod, melodías 1 a la 5.

Práctica de grandes intervalos para mejorar la flexibilidad, ejercicios para mejorar la calidad del sonido en notas extremas, mejora de la articulación y distintos tipos de ataque.

Obra: Pieza nº 5 de Cesar Franck

Segundo trimestre

Escalas mayores y menores hasta 2 alteraciones.

Joseph Sellner, estudios hasta 1 alteración inclusive.

Clemente Salviani, estudios hasta 1 alteración inclusive.

Henri Brod, melodías 6 a la 10.

Gordon Jacob, Interludios para oboe y piano.

Iniciación a las notas de adorno.

Iniciación a los diversos estilos musicales.

Técnicas de estudio: planificación y autonomía.

Trabajo de clase: historia del oboe (optativo).

Tercer trimestre

Escalas mayores y menores hasta 3 alteraciones.

Joseph Sellner, estudios hasta 2 alteraciones inclusive.

Clemente Salviani, estudios hasta 2 alteraciones inclusive.

Henri Brod, melodías 11 a la 15.

Consolidación de la técnica estudiada.

Ampliación de las notas de adorno.

Ampliación de los diversos estilos musicales.

CURSO CUARTO

Primer trimestre

Escalas mayores y menores hasta 4 alteraciones.

Joseph Sellner, estudios hasta 3 alteraciones.

Clemente Salviani, estudios hasta 3 alteraciones.

A.M.R. Barret (3er. volumen), melodías 1 a la 4.

A. Besozzi, Sonata en Do mayor para oboe y piano.

Ejercicios de técnica.

El oboe en el siglo XVIII.

Segundo trimestre

Escalas mayores y menores hasta 4 alteraciones.

Joseph Sellner, estudios hasta 3 alteraciones inclusive.

Salviani, estudios hasta 3 alteraciones inclusive.

A.M.R. Barret, melodías 5 a la 10.

Tomaso Albinoni, Concierto nº 7, en Si b.

Ejercicios de técnica.

El oboe en el siglo XIX.

Repaso general (respiración, colocación del cuerpo e instrumento, etc.)

Planificación y autonomía de estudio.

Tercer trimestre

Escalas mayores y menores hasta 5 alteraciones.

Joseph Sellner, estudios hasta 4 alteraciones.

Clemente Salviani, estudios hasta 4 alteraciones.

A.M.R. Barret, melodías 11 a la 15.

Repaso de las obras estudiadas en los trimestres anteriores.

Repaso de todas las escalas.

Perfeccionamiento de toda la técnica estudiada.

Repaso de la materia estudiada.

Saber actuar en público.

Preparación al paso de grado.

6. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La metodología empleada tendrá como finalidad el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad del alumno, el fomento de la creatividad artística y la estimulación y desarrollo de sus posibilidades. Para ello será imprescindible un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como la utilización de las experiencias, vivencias y conocimientos propios de los alumnos.

Para ello, la metodología empleada se centrará en la participación activa del alumno como medio para estimular sus capacidades creativas y fomentar la autonomía en el estudio.

El aprendizaje se concibe como un proceso personal de cada alumno, donde el profesor no impone ni sustituye sólo estimula, facilita y guía.

Al principio de curso, se realizará una exploración inicial individual con el fin de adaptar la programación a las necesidades de cada alumno. Esta exploración podría determinar leves variaciones en los contenidos programados (o en la secuenciación), culminar si fuera necesario, en aras de una enseñanza significativa, en una adaptación curricular.

Fundamental será tener en cuenta el desarrollo evolutivo y musical del alumno, ya que no es lo mismo iniciar los estudios de oboe con 8 años que con 20, por poner un ejemplo. En este sentido, se tendrán en cuenta los estudios de Piaget, Zenatti, Kodály, Suzuki y Dalcroze, entre otros.

El desarrollo de la escucha y del análisis crítico será indispensable para la mejor asimilación de conceptos, procedimientos y actitudes por parte del alumno. Para la consecución de este ideal, es fundamental la creación de un ambiente de confianza que favorezca las actitudes de participación activa y motivación del alumno.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

- Formación personalizada, educación integral de conocimientos destrezas y valores morales.
- Participación de padres y tutores.
- Igualdad entre sexos.
- Desarrollo de capacidades creativas y espíritu crítico.
- Hábitos de comportamiento democrático.
- Autonomía pedagógica.
- Atención psicopedagógica y orientación educativa.

- Metodología activa que asegure la participación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El papel del profesor debe ser el de guía y consejero de las actividades realizadas, sin imponer un único criterio.
- La técnica no debe ser un fin en sí mismo, sino el medio para obtener óptimos resultados en la aplicación del tema tratado.
- La actividad debe implicar la posibilidad de disfrutar aprendiendo de los contenidos que son objeto de aprendizaje.
- Se fomentará la conexión entre otros aprendizajes y áreas de conocimiento.
- La evaluación de estos procesos.

7. EVALUACIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación será continuadora e integradora, aunque diferenciada, dada la naturaleza específica de nuestra materia. Se concibe como medio para la detección y solución de posibles anomalías en el proceso de aprendizaje, de tal manera que el objetivo final de la evaluación será el aprendizaje significativo del alumno. El carácter integrador, implica tener presente las capacidades generales establecidas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen su currículo.

En la evaluación se tendrá en cuenta el conjunto de las asignaturas del curso, así como la madurez académica del alumno en relación con los objetivos de la enseñanza elemental y sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.

Con la idea de desarrollar la autonomía de los alumnos, se estimulará en todo momento la autoevaluación y la coevaluación. La evaluación no sólo afectará a los alumnos, con la idea de mejora permanente del sistema, se aplicará del mismo modo a la práctica docente y a todo el sistema educativo.

La evaluación de cada alumno consta de tres fases:

1. Exploración inicial para conocer el nivel con el que parte el alumno y de esta manera situar los contenidos según sus capacidades.
2. Evaluación continua.
3. Evaluación final o sumativa. Por cada alumno se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación y calificación a lo largo del curso, donde participará el conjunto de profesores de cada alumno. El informe de evaluación individualizado será elaborado por el profesor tutor, a partir de los datos facilitados por el resto de los profesores del alumno. Todo el equipo docente, coordinado por el tutor, actuará de manera integrada y colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación del mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimientos de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Un 10% de la nota para la **ACTITUD** (comportamiento, asistencia).

2. Un 20% de la nota para las **PRUEBAS DE CALIFICACIÓN** (exámenes, audiciones, ejercicios diversos).

3. Un 70% de la nota para la **APTITUD** (trabajo personal en casa y en la clase, incluida la técnica que el alumno o la alumna vaya adquiriendo).

8. ACTIVIDADES

Con la idea de motivar e incentivar al alumno, y en colaboración con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, durante todo el curso se realizarán diversas actividades en la especialidad de oboe, de entre las que a continuación se enumeran:

Actividades de la especialidad

- Audiciones: se realizarán cuatro, al menos dos con acompañamiento de piano o con instrumentos de diferente especialidad.
- Audiciones internas en clase.
- Taller para la reparación del instrumento.
- Concurso de Música de Cámara.
- Talleres para la manufactura de las lengüetas.

Actividades complementarias y extraescolares

- Excursiones.
- Concurso de murales (8-12 años).
- Fiesta de fin de curso.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS UTILIZADOS

DENTRO DEL AULA

- Oboe
- Cañas
- Metrónomo (muy útil para el trabajo de la igualdad y la comprobación del tempo)
- Afinador
- Cadena de alta fidelidad (muy útil en las audiciones de música grabada que se realicen)
- Discos (CD)
- Atriles
- Métodos de iniciación al oboe y otras partituras de uso frecuente (son los libros más usados, muy útiles para programar los contenidos iniciales y para los imprevistos olvidos de los alumnos)
- Partituras de Música de Cámara
- La presente Programación Didáctica, indispensable y de manejo continuo

FUERA DEL AULA

- La Biblioteca del Centro. Además de los libros y partituras de todos los Departamentos, integra elementos audiovisuales

Quizás uno de los recursos didácticos más utilizados sean las **partituras**. Es indispensable que el alumno compre las partituras necesarias para el cumplimiento de los contenidos, y que no haga fotocopias de éstas.

Por último sólo nos queda señalar que el principal recurso didáctico es **el oboe**, por lo que **será necesario disponer en casa del instrumento** desde un inicio. Es obvio que una o dos veces por semana, en su horario de clase, el alumno va a usar el instrumento, pero ¿qué ocurrirá el resto de la semana? Evidentemente, si cada día que transcurre el alumno no dispone de este recurso en su casa, no va a poder realizar ningún tipo de estudio ni de práctica, con lo cual el avance será nulo. Es un grave error pensar que con sólo la asistencia a las clases ya es suficiente para aprender a tocar el instrumento. Así pues, insistimos en la obligatoriedad por parte de los alumnos que comienzan, de disponer de un oboe desde la primera clase.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad constituye un valor que enriquece y diversifica la realidad.

En el Plano educativo, la diversidad exige por parte del profesorado una mayor atención y exigencia. Es un hecho que los alumnos/as que acceden a un conservatorio presentan diferencias individuales.

Cuando un profesor va a dar clase, no todos los alumnos/as aprenden al mismo ritmo, ni tienen las mismas capacidades. Además será tarea del profesor/a el adaptar su práctica docente a las necesidades características del alumnado.

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, así como con altas capacidades.

La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario.

La identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará, lo más tempranamente posible, por el profesorado.

Al término de cada curso los resultados alcanzados por cada alumno se evaluarán en base a los objetivos propuestos a partir de la valoración inicial. Será en esta evaluación donde el profesorado se apoye para orientar y/o modificar el plan de actuación, de tal modo que se favorezca el acceso del alumnado a un sistema de mayor integración.

En el primer ciclo de las Enseñanzas Básicas las clases de instrumento son grupales, sin embargo debido a que los grupos son de 3 ó 2 dos alumnos, la atención que reciben puede ser en algunos momentos casi individualizada, lo que facilita que el profesor pueda diversificar la enseñanza, (al menos en comparación con otros grupos mucho más numerosos que se dan en otras asignaturas). Por tanto una de las medidas en atención a la diversidad sería dividir la clase temporalmente en tramos individuales o de atención personalizada. Esto último no debe restar la posibilidad de que continuamente el profesor se dirija al resto del alumnado en pos de un mejor aprovechamiento de la clase (ya sea afianzamiento de los conocimientos o introducción de éstos, según los distintos tipos de alumnado).

En el segundo ciclo de las Enseñanzas Básicas las clases de instrumento son individuales (media hora semanal) por lo que la atención individualizada está garantizada, y por tanto a la diversidad, siempre que el profesor adopte las medidas oportunas que respondan a las necesidades particulares de cada alumno/a para favorecer la mejor evolución posible (claro está), para lo cual la presente programación didáctica otorga la suficiente flexibilidad en cuanto al uso de material didáctico, adecuándonos en todo momento al nivel que no sobrepase el umbral de desarrollo cognitivo (en el caso de los alumnos/as con dificultades) o que no esté muy por debajo de ese umbral (en el caso de los alumnos/as con mayores capacidades).

Para alumnos/as que tengan dificultades específicas de aprendizaje que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, se podrá hacer uso de materiales didácticos de cursos inferiores si fuera necesario (siempre con objeto de enlazar los conocimientos y habilidades previos con los que permitan cumplir los objetivos marcados en el curso). Esto quedará reflejado en la adaptación curricular pensada a corto plazo en continua revisión, confeccionada por el profesor; de manera que alumno/a y padre/madre/tutor tengan claro en qué consiste dicha adaptación en la que constarán los nuevos objetivos a corto plazo, nuevos contenidos, y el nuevo material didáctico. La adaptación tendrá como fin que el alumno/a alcance las condiciones mínimas para aprobar el curso, y en ningún caso el alumno podrá aprobar si no cumple esos mínimos.

Instrumentos para detectar las diferentes particularidades de los alumnos/as:

- Informes emitidos por el profesorado el curso anterior.
- Pruebas de pre evaluación de los alumnos/as con todos los profesores presentes de la especialidad.
- Tutorías de padres y madres.
- Reuniones con los profesores del equipo docente.

RASGOS DE DIVERSIDAD DEL ALUMNADO: TIPOLOGÍA GENÉRICA.

Para aplicar las medidas de adaptación más convenientes, se practicará una evaluación inicial que nos permitirá identificar los rasgos de diversidad que nos servirán de referencia para organizar e interpretar correctamente esta información. En función de su diversidad, podemos establecer una **tipología genérica del alumnado**:

- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado con discapacidades físicas y psíquicas.

ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN

Con el fin de adecuar la orientación de la enseñanza a las necesidades educativas individuales de los alumnos, es necesario evaluar el distinto ritmo de progreso de cada uno de ellos. En el caso de observar que algún alumno evoluciona con alguna dificultad, es necesario programar actividades que le ayuden a ponerse al nivel deseado. A estas actividades se les llama de **Refuerzo**, y se contempla como una medida de adaptación a la diversidad. El diseño de estas actividades deberá adecuarse a cada caso en particular, aunque podríamos partir de unos criterios generales como referencia.

- Realizar un diagnóstico que determine las carencias específicas que tratamos de reforzar.
- Adaptar el nivel de dificultad a las capacidades objetivas del alumno.
- Cambio de materiales y de metodología
- Ayudarle a programar el estudio en casa, propiciar una mayor iniciativa de su parte, ayudarle a mejorar su autoestima, ofrecer menor cantidad de información pero más precisa, etc..

ACTIVIDADES DE REFUERZO POR CURSOS

Primer curso del primer ciclo de las Enseñanzas Básicas.

- Notas tenidas prestando atención al sonido.
- Corrección de la posición del cuerpo, instrumento y dedos.
- Escala diatónica (ligada y picada).

Segundo curso del primer ciclo de las Enseñanzas Básicas.

- Notas tenidas prestando atención al sonido.
- Corrección de la posición del cuerpo, instrumento, dedos y embocadura.
- Escala diatónica hasta el do5 con diferentes articulaciones (ligada, picada, 2 ligadas-2 picadas, 2 picadas-2 ligadas).

Primer curso del segundo ciclo de las Enseñanzas Básicas.

- Notas tenidas prestando atención al sonido.
- Corrección de la posición del cuerpo, instrumento, dedos y embocadura.
- Escala diatónica hasta el do5 con diferentes articulaciones (ligada, picada, 2 ligadas-2 picadas, 2 picadas-2 ligadas, 1 picada-3 ligadas, 3 ligadas-1 picada).
- Ejercicios de octavas ligadas a ritmo muy lento desde el do grave hasta el do sobreagudo.

Segundo curso del segundo ciclo de las Enseñanzas Básicas.

- Notas tenidas prestando atención al sonido.
- Corrección de la posición del cuerpo, instrumento, dedos y embocadura.
- Escala diatónica hasta el do5 con diferentes articulaciones (ligada, picada, 2 ligadas-2 picadas, 2 picadas-2 ligadas, 1 picada-3 ligadas, 3 ligadas-1 picada).
- Ejercicios de octavas ligadas a ritmo muy lento desde el do grave hasta el do sobreagudo.
- Realización de escalas hasta 3 alteraciones con diferente articulación.

11. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos o temas transversales son aquellos que hacen referencia a los conflictos que afectan al alumnado en su interacción con la realidad en la que vive y mediante los cuales se pretende potenciar las actitudes solidarias y tolerantes del mismo para una convivencia pacífica y respetuosa.

- Conocimiento del Patrimonio Andaluz: el alumnado debe conocer los rasgos de la cultura andaluza donde la música es una parte fundamental de su identidad; esto se consigue a través del estudio de obras de autores andaluces y/o reflejando los valores y caracteres propios de nuestra comunidad.
- El reconocimiento y respeto de los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como el respeto a los valores constitucionales de libertad, justicia y pluralismo político y religioso.
- Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos mediante la participación del alumnado en las actividades desarrolladas en la asignatura y el fomento de la no discriminación, uso de lenguaje no sexista, etc.
- Educación para la Salud: mediante el fomento y la creación de hábitos saludables tanto en el estudio (adquisición de buenos hábitos posturales) como otros aspectos relacionados con su vida cotidiana.
- Educación sobre el Medio Ambiente: mediante el uso responsable de los recursos naturales.
- Educación Moral para la Convivencia y la Paz: fomentando la resolución de conflictos de forma pacífica y el desarrollo de actitudes respetuosas y tolerantes mediante el establecimiento de normas de convivencia y el rechazo a la violencia.
- Educación Multicultural: despertando el interés por otras culturas diferentes.

12. PRUEBA DE ACCESO AL PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La prueba de acceso al Primer Curso de las Enseñanzas Profesionales se celebrará entre el 15 de Mayo y el 5 de Junio de cada año en el Conservatorio Profesional de Música correspondiente (se ruega consultar en su momento la Información actualizada pertinente).

A estas pruebas podrán presentarse los aspirantes que previamente hayan efectuado en el mes de Marzo la solicitud de admisión (con el pago de la tasa correspondiente) y sin distinción entre los que hayan cursado o no enseñanzas elementales en un centro oficial.

La prueba para la especialidad instrumental de Oboe consistirá en dos ejercicios que serán:

- a) Interpretación, en el Oboe de **tres piezas pertenecientes a diversos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.**

Todos los aspirantes deberán entregar al tribunal en el momento del ejercicio una relación de las piezas elegidas, especificando título, estilo y autor, además del nombre del aspirante, y las partituras de dichas piezas por triplicado.

Este ejercicio se calificará con una puntuación entre cero y diez puntos. Será necesaria una calificación mínima de cinco puntos para considerar superada la prueba. Se valorará la dificultad técnica y la madurez artística.

- b) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del aspirante, así como sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio constará de dos pruebas:

- Prueba práctica rítmica/auditiva. Dividida a su vez en dos apartados: RITMO y ENTONACIÓN. Esta prueba se efectuará, individualmente, ante el tribunal correspondiente.
- Prueba teórico-práctica. Dividida a su vez en dos partes: TEORÍA y DICTADO. Esta prueba se realizará en forma colectiva.

Este ejercicio también se calificará con una puntuación entre cero y diez puntos. Será necesaria una calificación mínima de cinco puntos para considerar superada la prueba.

La puntuación definitiva de la prueba será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70 por cien y el segundo en un 30 por cien.

Para poder acceder a la puntuación definitiva (media ponderada), será imprescindible aprobar ambos ejercicios, de interpretación en el oboe y de capacidad auditiva y conocimientos teóricos del lenguaje musical, con una puntuación mínima de 5 en cada uno de ellos.

La preferencia para la obtención de plaza, se establecerá en función de la mejor puntuación definitiva obtenida.

Para la valoración de estas pruebas se constituirá en cada centro un tribunal, por cada especialidad, compuesto por 3 profesores/as designados por la dirección del centro, sin que pueda formar parte de este tribunal el profesorado que durante el curso académico en que se realizan las pruebas, hubiera impartido clases a los aspirantes. La composición del tribunal será la siguiente: un profesor/a de Lenguaje Musical o de Composición y dos profesores/as de la especialidad correspondiente, o, en su caso, de especialidades afines. Del Profesorado componente del tribunal, uno de ellos será Presidente y otro Secretario.

RELACIÓN DE OBRAS DE OBOE ORIENTATIVAS PARA LA PRUEBA:

Andraud

Premier Cahier D'Études (uno de ellos)
Ed. Alphonse Leduc

Beethoven, L.

Adagio
Editio Musica Budapest (Z. 1266)

Besozzi, A.

Sonata in C
Ed. Chester Music

Clews

Kaleidoscope, Seven Pieces (una de ellas)
Ed. Paterson's Public

Davies

Scales And Arpeggios
Ed. Boosey & Hawkes (1801)

Fischer

Suite in G
Ed. Schott (10332)

Forbes

Classical and Romantic Pieces (una de ellas)
Ed. Oxford University Press (6541)

Gillet

Methode Pour le Debut du Hautbois
Ed. Alphonse Leduc

Grieg, E.

Four Pieces
Ed. Chester Music

Jacob, G.

Interludes
Ed. Emerson (74)

Marcello, B.

Largo and Allegretto
Ed. Chester Music

Norton

Microjazz
Ed. Boosey & Hawkes (7943)

Pierné, G.

Pièce

Ed. Alphonse Leduc

Puccini, G.

Nessun Dorma

Ed. Nova (469)

Purcell, E.

Air and Hornpipe

Ed. Boosey & Hawkes (2157)

Satie, E.

Three Gymnopedies

Ed. Fentone (110)

Telemann, G.Ph.

Miniature Chamber Music

Ed. Bärenreiter (HM 47)

Voxman

Selected Studies (Uno de ellos)

Ed. Rubank

Walmisley

Sonatine (19 th century)

Ed. Schott (OBB. 34)